

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA 24 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL LEONISMO CHILENO.

Boletín N° 12.864-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción del diputado Nicolás Noman Garrido, de la diputada Catalina Del Real Mihovilovic, y de los diputados Nino Baltolu Rasera; Sergio Bobadilla Muñoz, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Juan Fuenzalida Cobo, Diego Paulsen Kehr, Jaime Tohá González, Renzo Trisotti Martínez y Esteban Velásquez Núñez.

Durante la tramitación de esta iniciativa se contó con la asistencia y colaboración de los señores José Humberto Cuevas Riquelme, Presidente del Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple T Chile y Víctor Chamorro Peña, Secretario del Distrito T1 y Presidente Club de Leones de Copiapó.

I.-IDEA MATRIZ.

La idea central del proyecto consiste en fijar el día nacional del leonismo en reconocimiento a todos y cada uno de los Leones por el incalculable aporte y labor altruista que día a día realizan en pos de la humanidad.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

- 1.- Que no existen normas en carácter de quórum especial.
- 2.- Que ninguna de sus disposiciones es de la competencia de la Comisión de Hacienda.
- 3.- Que el proyecto de ley fue aprobado en general por **mayoría de votos**. Votaron a favor las diputadas Carolina Marzán, Marisela Santibáñez y Alejandra Sepúlveda y los diputados Nino Baltolu; Andrés Celis, Marcelo Díaz, Tomás Fuentes y Renzo Trisotti y se abstuvo el diputado Amaro Labra (8-0-1).
- 4.- Que no hay artículos ni indicaciones rechazadas.

III.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó diputado informante al señor Nicolás Noman Garrido.

IV.- FUNDAMENTOS.

Los autores de la iniciativa destacan que la organización internacional Lions Clubs International es una Organización Mundial compuesta por más de un millón cuatrocientos mil integrantes, distribuidos en más de cuarenta y siete mil clubes, y que dedican tiempo y esfuerzo a mejorar sus comunidades y al mundo motivando a sus voluntarios para que sirvan a sus comunidades, atiendan las necesidades humanitarias, alienten la paz y promuevan el entendimiento internacional a través de los Clubes de Leones.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7FBC1011723B498

En esta línea, agregan que los denominados “Leones” se encuentran actualmente en más de doscientos países del orbe y que su fundación fue en el año 1917 en la ciudad de Chicago por un hombre de negocios Melvin Jones, quién invitó a asociaciones empresariales de todo el país a una reunión en la que se formó la Asociación de Clubes de Leones.

Los autores destacan que las causas de los Leones se focalizan en los siguientes cinco ejes principales, unificando su servicio global en estas áreas de necesidad: luchar contra la diabetes; prevenir la ceguera evitable y mejorar la calidad de vida de las personas ciegas y con discapacidad visual; mitigar el hambre; proteger y restaurar de manera sostenible el medio ambiente y ayudar a sobrevivir y prosperar a los afectados por el cáncer infantil

Dentro del ámbito nacional, indican que los Leones participan diariamente de múltiples iniciativas enfocadas al mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de la comunidad. En este sentido, acotan que junto con organizaciones sociales y municipios son un sinnúmero de actividades que desarrollan contributivas al medio ambiente, a la inclusión social y a la salud, entre los cuales destacan también la cooperación en la entrega de enseres a familias afectadas por incendios forestales, terremotos e inundaciones.

V.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley está estructurado en base a un artículo único que establece el día 23 de abril como el Día Nacional del Leonismo Chileno.

VI.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

a.- Discusión general.

El diputado **Noman** indicó que el origen del Club de Leones está en los Estados Unidos, cuando el empresario de Chicago Melvin Jones invitó a diversos grupos a formar parte de una organización, con la visión de ampliar sus horizontes más allá de los intereses personales o exclusivamente profesionales, en beneficio de la colectividad. El grupo invitado por Jones aceptó la invitación y celebró una reunión de organización en Chicago el 7 de junio de 1917 y en octubre de 1917 se realizó la primera convención nacional en Dallas en la que se aprobaron los estatutos y reglamentos, además de los objetivos y su código ético.

Explicó que los Leones -como se hacen llamar sus miembros- se afilian a clubes por la invitación de uno de sus miembros, con reuniones semanales, quincenales o mensuales, para abordar diversos temas de interés colectivo. Sostuvo que el lema del Leonismo es “we serve” (nosotros servimos) y se refiere directamente a la idea central de la institución: la realización de servicio comunitario privado en la mayor escala posible. Así el servicio comunitario ha sido definido del siguiente modo: “Se trata de una actividad social, asumida en forma voluntaria, por personas que se integran en una entidad sin fines de lucro, conscientes de su responsabilidad con el prójimo y la sociedad; el objeto es brindar una atención en profundidad a las necesidades que se manifiestan en la comunidad, para que sus componentes alcancen el bienestar en su más amplia acepción”.

Agregó que en Chile se fundó el primer Club de Leones el 24 de abril de 1948, el que hoy es conocido como Santiago Fundador, que en 1990 se lanzó la campaña SightFirst (La vista primero) y que los Leones han atendido a más de 3,5 millones de personas centrados en prevenir afecciones que causan ceguera como cataratas, tracomas, oncocercosis, ceguera infantil, retinopatía diabética y glaucoma.

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la iniciativa, procedió a aprobar en general el proyecto por **mayoría de votos**. Votaron a favor las diputadas Carolina Marzán, Marisela Santibáñez y Alejandra Sepúlveda y los diputados Nino Baltolu; Andrés Celis, Marcelo Díaz, Tomás Fuentes y Renzo Trisotti, en tanto se abstuvo el diputado Amaro Labra (8-0-1).

b.- Opiniones entregadas en la Comisión.

1. José Humberto Cuevas Riquelme, Presidente del Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple T Chile.

Expresó que la Asociación Internacional de Clubes de Leones constituye una fuerza mundial para el bien, conformada por un millón cuatrocientas mil personas que sirven a más de doscientos países y áreas geográficas del mundo, aportando a su servicio compasión y alcance sin precedentes. Agregó que en Chile cuentan con ciento sesenta y ocho clubes distribuidos de mar a cordillera, integrados por dos mil novecientos setenta y dos socios, de los cuales mil doscientos cincuenta y tres corresponden a mujeres y mil setecientos diecinueve a varones, que representan un 42% y 58% de socios, respectivamente.

En esa línea, precisó que la misión de la Asociación consiste en dar poder a los voluntarios para que sirvan a sus comunidades, atiendan las necesidades humanitarias, fomenten la paz y promuevan el entendimiento internacional a través de los Clubes de Leones; cuya visión es ser líder global del servicio comunitario y humanitario.

Respecto de la historia, comentó que su aparición data del año 1917, con el inicio de la Asociación Internacional de Clubes cuyo fundador fue Melvin Jones. Luego, en 1920 se estableció el primer "club internacional" en Canadá y en 1925 Hellen Keller desafió a los Leones a ser "Paladines de Ciegos" y los primeros en esa causa. Es así que, en el año 1945 ayudó para establecer la sección de ONG de las Naciones Unidas donde participan cada año, y en el año 1957 se forman los Clubes de Leones. En 1968 la Fundación *Lions Clubs International* comenzó a funcionar (a quien piden apoyo económico), lanzándose en 1990 de "*Sight First*" para ayudar a restablecer la vista y prevenir la ceguera, cumpliendo en el 2017 cien años de servicio humanitario.

Precisó que además de servir localmente, los Leones apoyan cinco causas globales:

1) La diabetes, se busca reducir la prevalencia de esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas.

2) El medio ambiente, pretendiendo proteger y restaurar de manera sostenible el medio ambiente para mejorar el bienestar de todas las comunidades. Entre las acciones y campañas medio ambientales, sostuvo que han trabajado en plantar árboles y en el ahorro de agua.

3) El hambre, asegurando que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a alimentos nutritivos. Agregó que el hambre es un problema que no tiene fronteras. Ofrecemos subvenciones, programas e iniciativas para ayudar a los Leones a proporcionar comidas y nutrición a los necesitados, con la esperanza de que algún día ningún niño tenga que vivir sin saber cuándo podrá volver a comer.

4) La visión, buscan prevenir la ceguera evitable y mejorar la calidad de vida de las personas ciegas y con discapacidad visual.

5) El cáncer infantil, mediante la entrega de ayuda a los afectados para sobrevivir y prosperar. Recordó que cada minuto muere un niño con cáncer en el mundo.

Enfatizó que como país y Leones trabajaban en preparar a la próxima generación de voluntarios, porque los jóvenes son el futuro del servicio. Explicó que los Leos eran jóvenes voluntarios cuya edad fluctuaba entre doce a treinta años que abogaban por las causas que les importan, aportando su tiempo y creatividad.

En relación al Club de Leones de Santiago Fundados, manifestó que el Club de la Unión -vinculado a tantos hechos significativos de la historia Patria- el 24 de abril de 1948 dio lugar a que se reunieron algunos hombres representativos de diversas actividades de la ciudad y bajo solemne juramento se comprometieron a entregarse por entero al servicio de su comunidad y a cumplir un código de ética que es orgullo, hasta la actualidad, para quienes lo siguen, siendo de ese modo fundado el primer Club de Leones de Chile.

Hizo hincapié en la necesidad de aprobar esta iniciativa como una forma de incentivar el trabajo que realizan los voluntarios del Club de Leones y como un reconocimiento por su incalculable y abnegado aporte y labor a la humanidad.

2. Víctor Chamorro Peña, Secretario del Distrito T1 y Presidente Club de Leones de Copiapó.

Señaló que el Club de Leones de Copiapó data de 1949, realizando muchas obras a través del tiempo, destacando el nuevo Centro de Equinoterapia para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), que se emplazará en la Comuna de Copiapó en un terreno que entregó a título gratuito el Ministerio de Bienes Nacionales.

Agregó que mediante un convenio con el Centro de Rehabilitación del Club de Leones Cruz del Sur de Porvenir, la Escuela Ecuestre El Bagual lleva adelante un programa de equinoterapia para niños que requieran tratamiento psicológico, y también realizan trabajo de manera particular a quienes se interesen en clases de equitación.

La diputada **Marzán** recibió de modo muy grato la iniciativa del centro de equinoterapia en atención a los importantes efectos e impacto que produce en el proceso de rehabilitación y acompañamiento de las personas, aspirando a que en el futuro se amplíe a otras condiciones y enfermedades.

La diputada **Santibáñez** junto con manifestar tener conocimiento acabado de las ayudas y servicio efectivo que presta esta Asociación, a través del Club de Leones de San Bernardo; consultó cómo se estaba trabajando con los niños y niñas con cáncer.

El señor **Cuevas** respondió que contaban con el apoyo inmenso de los profesionales del área de la salud Leones, quienes trabajan con los niños y niñas que se encuentran aquejados por esta enfermedad. Destacó la importancia del centro ubicado en Concepción y uno reciente construido en San Javier para dicho efecto.

El diputado **Noman** precisó que en la región de Atacama no contaban con centro oncológico y por ello las personas debían viajar noches o días enteros para realizar su tratamiento en otros lugares. Agregó que ello evidenciaba una realidad muy dolorosa y profunda, y por ello se encontraban en la etapa de diseño de un centro para la región, además de estar coordinados con el Club de Leones para detectar precozmente el cáncer infantil y entregar asistencia.

El diputado **Labra** expresó que a pesar de considerar muy loable y positiva la iniciativa, manifestó no poder pronunciarse a favor, por considerar incorrecto que la

filantropía fuera la regla general para atender necesidades esenciales, pues en su opinión correspondía al Estado el deber de proveer y garantizar los derechos humanos.

c.- Discusión y votación particular.

Título del proyecto

Establece el día 23 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno.

La diputada Marzán y los diputados Baltolu y Labra presentaron una indicación para sustituir en el título del proyecto el guarismo “23” por “24”.

Puesto en votación el título en conjunto con la indicación, resultó aprobado por **mayoría de votos**. Votaron a favor las diputadas Carolina Marzán, Marisela Santibáñez y Alejandra Sepúlveda, y los diputados Nino Baltolu, Andrés Celis, Marcelo Díaz, Tomás Fuentes y Renzo Trisotti, en tanto se abstuvo el diputado Amaro Labra (8-0-1).

Artículo único

Declara el 23 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno.

La diputada Marzán y los diputados Baltolu y Labra presentaron una indicación para sustituir en el artículo único el número “23” por “24”.

Sometido a votación el artículo único en conjunto con la indicación, resultó aprobado por **mayoría de votos**. Votaron a favor las diputadas Carolina Marzán, Marisela Santibáñez y Alejandra Sepúlveda, y los diputados Nino Baltolu, Andrés Celis, Marcelo Díaz, Tomás Fuentes y Renzo Trisotti, en tanto se abstuvo el diputado Amaro Labra (8-0-1).

VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de marzo del año en curso, con asistencia de las diputadas Carolina Marzán Pinto (Presidenta) y Marisela Santibáñez Novoa y de los diputados Nino Baltolu Rasera, Andrés Celis Montt, Marcelo Díaz Díaz, Tomás Fuentes Barros, Amaro Labra Sepúlveda y Renzo Trisotti Martínez.

En reemplazo del diputado Florcita Alarcón Rojas asistió la diputada Alejandra Sepúlveda Órbenes. Asimismo, asistieron los diputados Nicolás Noman Garrido y Leonardo Soto Ferrada.

Sala de la Comisión, a 11 de marzo de 2021.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión